



Se acabaron por arreglar lo de la escuela, la calle es
 en el calorero que no entro al bus del colegio a ra
 cejar los alumnos. - No habiendo más que tratar se le
 cierra la sesión. (04:05 PM).



Josee R. Andino
 José Andrés Amador Flores
 Alcalde Municipal.

Alma D. Andino
 Alma Azucena Andino Montoya
 Vice Alcaldesa Municipal.

Douglas José Espada Andino
 Douglas José Espada Andino
 Regidor Municipal

Julia Flor Andino Romero
 Julia Flor Andino Romero
 Regidora Municipal.

Fajma Orlando Andino Castillo
 Fajma Orlando Andino Castillo
 Regidor Municipal.

Zulema Ysibeth de Urdarraz Nuño
 Zulema Ysibeth de Urdarraz Nuño
 Regidora Municipal.



Alma D. Andino
 Alma D. Andino Sierra
 Secretaria Municipal.

Acta # 7.

- Agenda: Fecha: 05 de Abril del 2022.
- 1º Comprobación del Quórum.
 - 2º Apartura de la sesión.
 - 3º Lectura, discusión, aprobación del Acta sesión Anterior.
 - 4º Lectura, de la lista de correspondencia recibida última
 mente.

alle as
a ra
so le

5: Asuntos Varios.

6: Cierre o clausura de la sesión.

Desarrollo.

Sala Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, a cinco días del mes de Abril del dos mil veintidos, reunidos los miembros de la Corporación Municipal en pleno, presidido por el señor Alcalde Municipal Don Geri Andrés Amador Flores, acompañado por la vice Alcaldesa Municipal Doña Alma Arzuena de Jimo Montoya, de los Regidores Municipales por su orden: Don Douglas Joel Zapata Ondino, Doña Julia María Ondino Banchón, Don Jaime Orlando Ondino Castiello, Doña Zelenia Yolibath Rueda Cruz Muñoz, por ante la secretaría Municipal que dio fe de este acto. 1: se comprobó que había suficiente quorum. 2: siendo las doce y treinta del día se dio por iniciada la sesión. 3: seguidamente se le dio lectura al acta anterior la que puesta a discusión se aprobó sin ninguna clase de modificación. 4: Así mismo se le dio lectura a la variada correspondencia recibida últimamente donde se encuentra una solicitud de la señora Magdalena Flores Ondino, con DNI 0818-1979-000, para que se le ayude económicamente para la compra de medicamentos ya que se encuentra hospitalizada, la que tendo a la vista la Corporación Municipal en pleno acordó y aprobó: conceder una ayuda de dos mil quinientos Quetzales Q. 2,000.00 para que compra medicamentos. - Una solicitud/nota de los señores Herederos Deyo Romire, se le presta ayuda ya que los señores Herederos del señor Toragón Banchón Romire, (Q.D.O.B) es son vendiendo o letificando las propiedades, existe una que impide el paso a los terrenos de ellos, la que tendo a la vista: la Corporación Municipal acordó: Que se cite a ambas partes para ver la situación de este paso y que está presente al abogado Asesor de la Municipalidad. 5: Asuntos Varios. 6: Expuso al señor Alcalde Municipal que el 85% de el Proyecto Remodelación del centro de salud, este año



2022

interior,
Orma



acto, Pavimentación de concreto hidráulico en Ramo Ca-
nal Alto, Oficina Anexo de la Alcaldía Municipal, la
brecha de la Calle dos de donde finalizaba la Calle
de los Maculeros hasta la Escuela ya está finalizado
su contrato mano de obra local. b: Ha Corporación
Municipal en pleno por unanimidad de votos ACUERDA Y
APRUEBA: Emitir Ordenanza Municipal en vista que
desde el día Domingo 10 de Abril al Domingo 17 de
Abril del año 2022 se celebra la Semana Santa
por lo que se Ordena: a la Dirección Municipal
de Justicia: Que queda prohibida la Venta, Uso
y consumo de bebidas Alcohólicas y ambarozotes los
días Jueves 14 de abril del 2022 a partir de las 06:00
AM al día Sábado 16 de abril del 2022 a las 06:00 AM.
en todos los establecimientos y pulperías en el muni-
cipio. c: Ha Corporación Municipal en pleno con facul-
tades suficientes Acuerda y Aprueba: Que al Encar-
gado del fondo de Caja chica, sea el empleado Alberto
Bladimir Rivas Amador con DNI 0818-2001-00044.
d: Ha Corporación Municipal en pleno en uso de las fa-
cultades que las leyes del Ramo le confieren Aprue-
ba: Ha Adenda: al contrato de Ejecución del Proyecto:
Construcción de Boulevard de Concreto Hidráulico en
Calle de Canal Alto, San Buenaventura, F.M. misma que
su vigencia exclusivamente por los siguientes cambios
en las cantidades de las actividades según detalla la
Tabla siguiente:

N:	Concepto.	Unidad.	Cantidad.	Precio U.	Total Lps.
1	Trazado y Horado Teodolito	M1	26.00	115.00	2,990.00
2	Excavación con Maquinario	M3	6.42	260.00	1,670.00
3	Acarreo de Material (despacho)	M3	4.30	270.00	1,161.00
4	Conformación de calle con Material.	M2	43.00	110.00	4,730.00
5	Seeb base de material solvete	M3	4.30	490.00	2,107.00
6	Concreto Hidráulico 4000 Psi a 25"	M3	5.59	6,570.00	36,703.00
7	Sello de Fuente Fria	M1	10.23	120.00	1,227.60
Total de la Adenda,				Lps:	50,608.60

a:) Ha Corporación Municipal en pleno por unanimidad
de voto, ACUERDA Y APRUEBA: la Adenda al contrato de
Ejecución del Proyecto: Remodelación de Oficina Bure-
real Anexo Alcaldía Municipal San Buenaventura, Francisco



to la
 la
 Calle
 Urcab
 ceon
 204 y
 que
 17 de
 e Santa
 nicipal
 2, 2bo
 nta los
 7 06:00
 5:00 A.H.
 1 memi-
 n facult-
 ne organ-
 Albert's
 2044.
 las fo-
 n Apru-
 royectos:
 2 on
 sma gn
 cambios
 de detalle
 total Lps.
 , 990.00
 , 670.00
 , 161.00
 , 730.00
 , 107.00
 26,723.00
 1,227.60
 30,608.60
 rimiduo
 ontrato &
 la Baran-
 1, Franiso

Morazan, misma que se registró exclusivamente por los siguientes cambios en las cantidades de los artículos según se detalla en la tabla de ANEXO:

Nº	Concepto	Unidad	Cantidad	Prueba	U	Total Lps.
1	suministro e instalación de espaldos de 0.50 M x 0.60 M. sujetos al bono en la parcel.	✓	1.00	1,450.00		1,450.00
2	suministro e instalación de tornamanos incluye muebles metálicos y accesorios.	✓	1.00	13,500.00		13,500.00
3	suministro e instalación de inodoro incluye accesorios	✓	1.00	12,400.00		12,400.00
Total Lps.						27,350.00.

La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que las leyes le facultan acuerda y aprueba: la Ejecución de la brucha de la calle donde finaliza hasta la Escuela en la Comunidad de los Morales un costo por mano de obra local de Ochenta y ocho mil, Cuatrocientos sesenta Limpiras Exactas Lps: 88,460.00

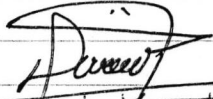
El Sr. Alcalde Municipal propone a la Corporación Municipal se solicite una línea de crédito en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Mixto Limitada COMISAL, Sabonagrande, Francisco Morazán. - La Corporación Municipal un plano por unanimidad de votos ACUERDA y APRUEBA: se propuso del Sr. Alcalde Municipal de solicitar una línea de crédito por la cantidad de Dos Millones, de Limpiras Exactas. (Lps: 2,000,000.00) para generar pago de Proyectos como ser: Reparación de Carreteras en el municipio (Caldas y Caserios); construcción y mantenimiento de infraestructura social básica (Tachos, Pisos, Viviendas), así mismo la Corporación Municipal dan amplia y suficiente Autorización al Sr. Alcalde Municipal para que haga las gestiones respectivas para la solicitud de la línea de crédito. Despin no haber más que tratar se levantó la sesión.

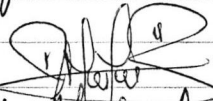


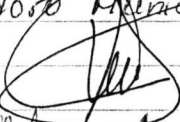
José Andrés Amador Flores.
 Alcalde Municipal.




1
Alma A. Andino y
ALMA Azucena Andino Montoya.
Vice Alcaldesa Municipal.


Douglas Joel Zapata Andino
Regidor Municipal.


Julia Gloria Andino Barahona.
Regidora Municipal.


Joaquin Orlando Andino Castillo
Regidor Municipal.


Zelenia Yolibeth Gutierrez Nunez
Regidora Municipal.


Rina Gloria Andino Giron
Secretaria Municipal



Acta #08

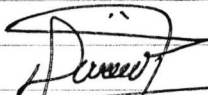
- Agenda Fecha: 21 de Abril del 2022
- 1º Comprobación del Quorum.
 - 2º Apertura de la sesión.
 - 3º Orden, discusión y aprobación del acta sesión anterior.
 - 4º Orden, discusión de la(s) solicitud(es) recibida(s) ultimamente.
 - 5º Asuntos Varios.
 - 6º Cierre o Clausura de la sesión.

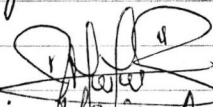
Desarrollo.


Saló Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazan, a Veintiuno días del mes de Abril del Dos Mil Veintidos, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno, presidido por el señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Flores, acompañado




1
Alma Azucena Andino y
Alma Azucena Andino Montoya.
Vice Alcaldesa Municipal.


Douglas Joel Zapata Andino
Regidor Municipal.


Julia Gloria Andino Borahona.
Regidora Municipal.


Joaquin Orlando Andino Castillo
Regidor Municipal.


Zelenio Yelizabeth Gutierrez Nuñez
Regidora Municipal.


Ripu María Andino Gano
Secretario Municipal.



Acta #08

- Agenda Fecha: 21 de Abril del 2022
- 1º Comprobación del Quórum.
 - 2º Apertura de la sesión.
 - 3º Orden, discusión y aprobación del acta sesión anterior.
 - 4º Orden, discusión de la(s) solicitud(es) correspondiente(s) recibida(s) ultimamente.
 - 5º Asuntos Varios.
 - 6º Cierre o Clausura de la sesión.

Desarrollo.

Saló Municipal San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazan, a Veintuno días del mes de Abril del Dos Mil Veintidos, reunidos los Miembros de la Corporación Municipal en pleno, presidido por el señor Alcalde Municipal Don José Andrés Amador Peral, acompañado



por la vice Alcaldesa Municipal Doña Alma Azuero
Amdino Montoya, de los Regidores Municipales
Amdino; Don Cayetano Joel Zapata Amdino, Doña Julia
Marta Barahona, Jaime Orlando Amdino Castillo, Doña
Fátima Yolibeth Sotomayor Nunez, por ante la secretaría
Municipal que día fué de este Oct. 1: se comprobó
que había suficiente quorum. Se siendo la una y
veinte de la tarde se dio por iniciada la se-
sion (01:50 P.M.). 3: Seguidamente se le dio lectura
al Acta anterior, la que puesta a discusión fue apro-
bada sin ninguna clase de modificaciones. 4: Asi
mismo se le dio lectura a la variada correspon-
dencia recibida ultimamente donde se encuentra una
nota de la Abogada Arcelia Esmeralda Ordoñez
Barahona, la que se dio a la vista. - La Corpora-
cion Municipal en pleno, en uso de las facultades
que las leyes de la materia confiere por unanimidad
de votos Acordó y Aprueba: Enviar una nota al
Jefe Municipal de Justicia Wilson Trápaz Alvarado
con copia a la Policía, donde se prohíbe la per-
manencia de el trozo de venta de comida en la
Vía pública, se le autoriza permiso para que
lo ubique enfrente de la casa de sus padres
esto hacerlo saber al Jefe Wilson Trápaz Alvarado
Audicio, y a la señora Arcelia Esmeralda Or-
doñez manifestarle que la Corporacion Municipal
no autoriza permiso para el uso de las aceras
al dueño del Trozo Foods Trunks, solamente al per-
miso para la venta de comida, en cuanto a los ni-
ños que juegan pelota que Acordó a la policía
para que ellos les llamen la atención, y por los
daños causados en su casa de habitación la
Corporacion Municipal no puede hacerse responsable.
Se tuvo a la vista una solicitud de dominio
plano de los ciudadanos Hedy Amdino Amador y Her-
cuy Regino Amdino, hay que averiguar con los demás
hermanos para ver si están de acuerdo con esta so-
licitud de dominio plano y que ellos firmen una
Acta como respaldo a la Municipalidad. - Se le
dio seguidamente a una solicitud del Centro de

7022

esion

en

to de
Abril del
expon-
alcalde
panteo



Salud del caso Urbano, donde solicitan personal para dicha institución, un alcaide enfermería y un cargo de farmacia. - expresando el señor Alcalde Municipal que el como representante de la Corporación Municipal nombra al personal siendo las personas Kaidy Johali Andino Andino, Mayor de edad, con DNI 0818-1984-00043, Técnico en enfermería, como enfermera Auxiliar y Jenny Teobralda Ordoñez Silva, Mayor de edad, con DNI 0818-1977-00034, de profesión Bachiller en Ciencias y Letras, como encargada de farmacia y archivo, por contrato. Una solicitud de la señora Virla Yaneth Andino Montoya, solicitando permiso para venta de bebidas alcohólicas, la que tendrá a la vista. - La Corporación Municipal en pleno acuerda: Que especifique el lugar de la ubicación del negocio. - se la dio lugar a un informe de Inspección en la propiedad de la señora Ortencia Zavala Q.D.A. encabezado por la Regidora Municipal Zulema Gutiérrez, Rojas Yanina Alvarado coordinados de la UJA, Wilson Ravid López Alvarado Director Municipal de Justicia, ya estando en el sitio se observó que han sacado madera seca para descombro del bosque no hay, lo que se recomienda a la ciudadana Gladis Carolina Aguayo Zavala, que haga conocimiento al Instituto de Conservación Forestal o a la Fiscalía del Ambiente, del daño que se le está causando a la propiedad, ya que la Corporación Municipal no está facultada para conceder permiso de aprovechamiento del bosque. - Solicitud de la señora María Alvarado, al señor Alcalde Municipal el cual a ver este punto 5º Asuntos Varios. a): Expone al señor Alcalde Municipal que el préstamo le fue concedido y con esto se da inicio al mantenimiento de la calle y a lo de las cosas que están pendientes.

Vista: Para resolver la Solicitud de fecha 30 de septiembre del 2020, presentada a esta Municipalidad por el Ciudadano Alexander Reuben Godoy Martínez, Mayor de edad, Hondureño, con DNI 0801-1970-00866, a que se le conceda el dominio pleno de una fracción de terreno, ubicado en la Aldea del Horno, San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán, que por sus nombres y es lindante tiene los terrenos y distancias siguientes línea 1-2 número



el po
y un
Hox
Luna
dy
1984
el y
m ons
y la
stato
o Hox
ojeto
y ple
el re-
reca
q. d. ca
vicio
Rond
bando
sica
comis
t. ga
2. for
le
on-
pro-
de
1. ca
Socio
lit
ic. de
epiro
d
pide
de la
y. de
Toma
n. de
1. de

N16°42'E distancia 10.44 mts, colinda con Kinder
grías, línea 2-3 rumbo N33°70'E distancia 27.44 mts,
línea 3-4 rumbo N36°2'0 distancia 13.60 mts, línea
rumbo N24°14'0 distancia 43.86 mts, línea 5-6 rumbo
N57°39'0 distancia 35.51 mts, línea 6-7 rumbo N35°
50'0 distancia 37.54 mts, línea 7-8 rumbo N35°50' 0
distancia 44.41 mts, línea 8-9 rumbo N45°0'0 distancia
22.63 mts, línea 9-10 rumbo N25°12'0 distancia 18.79 mts,
de la línea 2 a la 10 colinda con propiedad de Heredia
Villamil mediante calle Hoxa el Horno de por me-
dio, línea 10-11 rumbo N55°43'0 distancia 26.62 mts, lí-
nea 11-12 rumbo N76°46'0 distancia 17.46 mts, línea 12-13
rumbo N61°11'0 distancia 45.65 mts, línea 13-14 rumbo
N43°14'0 distancia 68.62 mts, línea 14-15 rumbo N38°30'0
distancia 29.21 mts, línea 15-16 rumbo N48°70'0 distan-
cia 38.95 mts, línea 16-17 rumbo N65°13'0 distancia 28.64
mts, línea 17-18 rumbo N71°34'0 distancia 66.41 mts línea
18-19 rumbo N41°44'0 distancia 40.58 mts, línea 19-20
rumbo S83°31'0 distancia 44.28 mts, línea 20-21 rum-
bo N71°51'0 distancia 64.20 mts, línea 21-22 rumbo
N70°49'0 distancia 24.35 mts, línea 22-23 rumbo
S83°40'0 distancia 18.11 mts, línea 23-24 rumbo
S66°48'0 distancia 30.46 mts, línea 24-25 rumbo
S36°28'0 distancia 23.60 mts, de la línea 11 a la
25 colinda con propiedad de Diana Montoya
Ramirez, línea 25-26 rumbo S28°62'0, distancia
56.82 mts, línea 26-27 rumbo S28°22'0 distancia
61.27 mts, línea 28-29 rumbo S27°4'0 distancia
50.54 mts, línea 29-30 rumbo S24°27'0 distancia
36.25 mts, línea 30-31 rumbo S20°3'0 distancia
134.13 mts, de la línea 25 a la 30 colinda con propie-
dad de Diana Montoya Ramirez, línea 31-32 rum-
bo S10°12'0 distancia 50.80 mts, línea 32-33 rumbo
S7°18'0 distancia 20.32 mts, línea 33-34 rumbo S
76°11'0 distancia 62.82 mts, línea 34-35 rumbo S
88°13'0 distancia 32.02 mts, de la línea 30 a la 35 co-
linda con propiedad de Sara Bombona, línea 35-36
rumbo S54°56'0 distancia 17.69 mts, línea 36-37 rum-
bo S16°10'0 distancia 71.84 mts, línea 37-38 rumbo S16°
10'0 distancia 32.98 mts, línea 38-39 rumbo S14°3'0 dis



línea 32-33 rumbo $37^{\circ}8'0$ distancia 8.06 mts, línea 39-40 rumbo $526^{\circ}34'E$ distancia 6.71 mts, de la línea 35 a la 41 colinda con propiedad de Heuderos de Encelia, línea 41-42 rumbo $N56^{\circ}19'E$ distancia 7.31 mts, línea 42-43 rumbo $N86^{\circ}25'E$ distancia 32.06 mts, línea 43-44 rumbo $S75^{\circ}58'E$ distancia 24.74 mts, línea 44-45 rumbo $S48^{\circ}28'E$ distancia 46.73 mts, línea 45-46 rumbo $N74^{\circ}21'E$ distancia 25.96 mts, línea 46-47 rumbo $S72^{\circ}21'E$ distancia 23.09 mts, línea 47-48 rumbo $S6^{\circ}10'E$ distancia 37.22 mts, línea 48-49 rumbo $S30^{\circ}41'E$ distancia 68.60 mts, línea 49-50 rumbo $N88^{\circ}22'E$ distancia 35.01 mts, línea 50-51 rumbo $N67^{\circ}23'E$ distancia 26.00 mts, línea 51-52 rumbo $N66^{\circ}33'E$ distancia 30.08 mts, línea 52-53 rumbo $N62^{\circ}4'E$ distancia 74.71 mts, línea 53-54 rumbo $N34^{\circ}31'E$ distancia 38.83 mts, línea 54-55 rumbo $N39^{\circ}40'E$ distancia 53.26 mts, línea 55-56 rumbo $N53^{\circ}40'E$ distancia 28.60 mts, de la línea 41 a la 56 colinda con propiedad de Jaques Barhona, línea 56-57 rumbo $N52^{\circ}57'E$ distancia 66.40 mts, línea 57-58 rumbo $N81^{\circ}15'E$ distancia 13.15 mts, de la línea 56 a la 58 colinda con propiedad de Jori Barhona, línea 58-59 rumbo $N71^{\circ}34'E$ distancia 28.46 mts, colinda con propiedad de Rulter Barhona, línea 59-60 rumbo $N23^{\circ}34'E$ distancia 120.02 mts, línea 60-61 rumbo $N4^{\circ}29'0$ distancia 51.16 mts, línea 61-62 rumbo $N32^{\circ}34'0$ distancia 20.25 mts, línea 62-63 rumbo $N8^{\circ}58'E$ distancia 19.24 mts, línea 63-64 rumbo $N50^{\circ}12'E$ distancia 15.62 mts, línea 64-65 rumbo $S45^{\circ}0'0$ distancia 14.14 mts, línea 65-66 rumbo $S78^{\circ}24'E$ distancia 39.19 mts, línea 66-67 rumbo $S81^{\circ}52'E$ distancia 28.28 mts, línea 67-68 rumbo $S71^{\circ}6'E$ distancia 77.16 mts, línea 68-69 rumbo $S55^{\circ}0'0$ distancia 12.21 mts, del punto 59 al 69 colinda con propiedad de Roberto Barhona, línea 69-70 rumbo $N45^{\circ}0'E$ distancia 8.49 mts, línea 70-71 rumbo $S65^{\circ}33'E$ distancia 48.33 mts, línea 71-72 rumbo $S80^{\circ}32'E$ distancia 12.17 mts, línea 72-73 rumbo $S73^{\circ}0'E$ distancia 28.16 mts, línea 73-74 rumbo $S68^{\circ}12'E$ distancia 70.01 mts, línea 74-75 rumbo $S78^{\circ}41'E$ distancia 20.40 mts, línea 75-76 rumbo $N61^{\circ}42'E$ distancia 14.76 mts, de la línea 69 a la 76 colinda con propiedad de Abilio Barhona, línea 76-10 punto de partida rumbo $N43^{\circ}50'E$ distancia 68.31 mts, colinda con propiedad del Kíndel Alagios, Total del área trescientos cincuenta y



:toncia
 : 25, de la
 : 1era de
 : 21 mts,
 : linea
 : 44-45
 : rumbo
 : 72°31'E
 : diston.
 : 68 mts
 : 52 mts
 : 62°4'E
 : historia
 : 26 mts
 : de la li-
 : timitar,
 : -58 mts
 : 58 celn.
 : rumbo
 : : Quiltes
 : 02 mts,
 : : 61-
 : 63 mts
 : 50°12'E
 : diston.
 : : 29.
 : 28 mts,
 : : 68-69
 : : 69 co.
 : 69-70
 : : 65
 : : E diston.
 : : 28.16 mts
 : : 74-75
 : : rumbo N
 : : lincdo con
 : : rtido
 : : opiedad
 : : nte y

nueva mt. ochocientos sesenta y seis metros cuadrados
 (359,866.00 M²) igual a quinientos dieciséis mil ciento
 cuarenta y cinco metros cuadrados con ochenta y dos mil
 cinco (516,141.4 M²) equivalente a 51.61 H². 2º adqui-
 esta fracción de terreno por compra que bajo según de
 documento otorgado a mi favor sin ninguna clase de
 inscripción registral. CONSIDERANDO: Que a la solicitud
 relacionada se le han dado los procelimintar o según
 algún la ley. CONSIDERANDO: Que con el poder de la cor-
 poración Municipal es procedente conocer al dominio
 pleno de la fracción de terreno descrito anteriormente
 cuyos linderos y límites se encuentran detallada en el
 presente acuerdo y que está comprendido dentro del ter-
 rano común de Amolinos, cuyo título está inscrito en
 el Instituto de la Propiedad de este Departamento
 de Francisco Morazón bajo el número siete (7) Folio del
 20 al 52 del Libro 174 inscrito bajo el número Un
 ca (II) Tomo 5455. CONSIDERANDO: Que es de urgen-
 cia necesidad llevar acabo en el presente y subsiguie-
 tes años obra de utilidad pública y para ello se nece-
 sitan fondos de inversión en Tesorería Municipal. POR
 TANTO: Esta Alcaldía Municipal en uso de las facultades
 que las leyes del ramo le confieren ACUERDA: 1º
 conceder al dominio pleno de la fracción de terreno
 referido en la Alder del Horno, de este municipio de
 San Buenaventura, Francisco Morazón, y que por esta vez
 habido anterior la cantidad de cinco sesenta y seis
 mil, ochocientos sesenta y seis décimos 49/100 tps.
 166,456.49 en Tesorería Municipal. 2º se faculte al
 señor Alcalde Municipal para que en nombre y represen-
 tación de la corporación Municipal otorgue Certificación
 de dominio pleno. 3º Certifiquese este acuerdo a la
 parte interesada para los fines y a efectos siguientes.
 4º Acta de Apertura de Ofertas del Proyecto: Repa-
 ración de Tramo Comunal No Pavimentado des-
 de la Comunidad de El Copante hasta la Ho-
 pada, Municipio de San Buenaventura, F. M.
 Reunidos en las instalaciones físicas de la Al-
 caldía Municipal de San Buenaventura, Depor-
 tamento de Francisco Morazón, en fecha 21 de A.



Abril del 2022, siendo las 09:30 PM. de la tarde
Nueva Oficial de la República y la señalada por la
recepción y apertura de las ofertas relacionadas por
la ejecución del Proyecto Reparación de Tramo Corri-
dero No Pavimentado desde la comunidad de El
Copante hasta la Majada, Municipio de San Buenav-
ventura, Francisco Morazán, con la presencia de los
siguientes personas Sr. José Andrés Amador Flores,
Alcalde Municipal, Comisión Evaluadora de Ofertas y
los Ofertantes. Constructora IACSA (Cmg. William Flores Zelaya)
SERPAE, S de R.L (Sr. Fabio Daniel Hernández Velasco R.)
Ecosoluciones Integrales (Cmg. Ruben Amayo Ramos Pardo.)
Por parte de la municipalidad, René Florio Ordino secretario
secretaría que da fe, procediendo de la siguiente
manera Pública: El Sr. José Andrés Amador Flores, en
representación de la municipalidad de San Buenav-
tura, procedió a recibir las ofertas siendo las 10:30
PM, Nueva Oficial de la República, acto seguido las
mismas siendo las recibidas por oficiales los siguientes;

Nº	Nombre	Oferta	Montos de oferta
1º	Constructora IACSA (Cmg. William Flores Zelaya Representante.)	Lps: 1,498,091.30	60 días.
2º	SERPAE, S de R.L. Sr. Fabio Daniel Hernández Velasco Pardo.	1,482,651.46	60 días.
3º	Ecosoluciones Integrales Ing. Ruben Amayo Ramos Pardo.	1,471,210.18	60 días.

TERCERO: Asimismo al Sr. José Andrés Amador Flores, aclaro que la oferta más baja no necesariamente sea la ganadora, si no la que llene todos los requerimientos de carácter técnico y legal que manda la ley. No habiendo asuntos adicionales que tratar se dio por concluido esta recepción y apertura de ofertas.

Dictamos de la comisión evaluadora de las Ofertas Técnicas y Financieras del Proyecto: Reparación de Tramo Corriero No Pavimentado desde la comunidad de El Copante hasta la Majada, Municipio de San Buenaventura, Francisco Morazán. - Reunida en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Buenaventura, Departamento de Francisco Morazán en fecha 01 de Abril del 2022, los Miembros de la comisión evaluadora



taude
por la
dos pa
con
de el
Guara
de los
Flora
cto
11 Feb
vgor
Pepa
ino su
nto
re, en
mual
10:2
las
ionta
afate
2 dia
o dia
o dia
viam
v afu
ca p
vite
to L
urea
los
vici
com
de
y la
ta,
ho
ca

nombrados: José Andrés Amador Flores, Alma
 Anelino Montoya, Douglas Joel Zepeda Andino,
 María Inoliva Bombone, Zelmira Yolibeth
 Uzg, Jaime Orlando Andino Castillo, Luis Alvarado
 Secretario Municipal, nombrados por el Alcalde Municipal
 la comisión evaluadora, para la evaluación de los
 ofertas del Proyecto: Reparación de Tramo Camitiro
 No Pavimentado desde la comunidad del copante las
 tu la Majada, Municipio de San Buenaventura, Francisco
 Macazán, financiado con fondos de la Municipalidad
 Nacional con las propuestas presentadas por los ofertantes.

Nº	Nombre de Ofertante	Monto Ofertado	Monto Evaluado
1-	Constructor IACSA Ing. (William Flores Zelaya representante)	Lps. 1,498,091.30	Lps. 1,498,091.30
2-	SERPA C, S de R.L. Sr. Fabio Daniel Hernandez Velasquez representante.	1,482,651.46	1,482,651.46
3-	Ecosoluciones Integrales (Ing. Ruben Amaya Roma representante). - Constatoridos la presentacion de tres ofertas suavez a pretendo el analisis técnico y económico no se presento ninguna abstracción Esta comisión evaluadora se pronuncia de la siguiente manera PRIMERO: Recomendamos adjudicar a Ecoso- luciones Integrales (Ing. Ruben Amaya Roma represen- tante) por considerar que su oferta al ser evaluada es la más conveniente para los intereses del Mu- nicipio de San Buenaventura, en vista de cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en las bases del concurso junto las provisiones continua- das para garantizar la seguridad del personal pre- sentando una oferta que al escalarse da un monto total de Lps. 1,471,210.18. SEGUNDO: En segundo lugar recomendamos a SERPA C, S de R.L. C. Sr. Fabio Daniel Hernandez Velasquez representa- te) quien presento un monto ya evaluado por Lps. 1,482,651.46, en tercer lugar recomendamos adju- dicar a la constructor IACSA, Ing. William Flo- res Zelaya, quien presento un monto ya evaluado por Lps. 1,498,091.30 Tercero: Forman parte de se- guiente electores; a) Acto de apertura de ofertas. b) Nombramiento de la comisión evaluadora	1,471,210.18	1,471,210.18



No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

José Andrés Domínguez Flores.
Alcalde Municipal.



Adriana Azucena Ardino Montoya
Alcalde Municipal.

Douglas José Zapata Ardino
Regidor Municipal.

Julia María Ardino Bombone
Regidora Municipal.

Fausto Orlando Ardino Castillo
Regidor Municipal.

Zelonia Polibeth Touchiarro Novio
Regidora Municipal.

Graciela Judith Soria
Luz María Ardino Soria
Secretaria Municipal.

Acta # 09.

Fecha: 03-Mayo-2022.

- 1º Comprobación del Quorum.
- 2º Apertura de la sesión.
- 3º Lectura, discusión y aprobación del Acto sesión anterior.
- 4º Lectura de la Variedad correspondencia recibida este momento.
- 5º Asuntos Varios. (Aprobación resolución de cuenta 52.